

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE

Expresar el más enérgico repudio y rechazo a la secuencia titulada "Festividad", presentada en la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de París 2024, el día 26 de julio de 2024. El evento mostró, en evidente parodia, una representación de alarmante parecido con "La ultima cena", una de las obras más clásicas de Leonardo Da Vinci, cuyo tema es la celebración de la Pascua de Jesús junto a sus discípulos, horas antes de ser entregado por Judas a las autoridades. La representación "Festividad", constituye una falta de respeto hacia la fe cristiana y los creyentes en general, y una ofensa inaceptable.

María Fernanda Araujo

Diputada de la Nación



## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el día 26 de julio de 2024 se llevó a cabo el acto inaugural de los Juegos Olímpicos de París 2024, que se celebró con gran despliegue y bellos momentos artísticos. No obstante, como parte de los actos, se presentó una secuencia titulada "Festividad", liderada por el cantante Philippe Katerine, quien apareció casi desnudo con atributos de Dionisio, el dios griego del vino y la fiesta, acompañado por artistas diversos colectivos, en una clara parodia de "La Última Cena", de Leonardo Da Vinci.

Este acto ha sido percibido a nivel mundial como una provocación intencional y una burla al cristianismo, tal como lo señalaron diversas figuras religiosas y políticas. La Iglesia Católica y múltiples representantes de la comunidad cristiana, expresaron su indignación por lo que consideraron una falta de respeto y un ataque a los valores fundamentales de su fe.

Como representantes del pueblo argentino, es nuestro deber defender el respeto hacia todas las creencias y valores. Celebramos los Juegos Olímpicos como un evento de unidad y paz, pero no podemos tolerar representaciones que ofendan o denigren a ningún grupo de personas, especialmente en relación a sus creencias religiosas.



La libre expresión y comunicación de pensamientos es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo individuo puede pensar y hablar libremente, como así también manifestarse artísticamente. Sin embargo, el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, no puede implicar el derecho a ofender el sentimiento religioso de los creyentes de distintas religiones, como sucedió en el presente caso.

Apoyamos y celebramos la realización de eventos multideportivos internacionales como los Juegos Olímpicos y todo lo que conllevan. Pero no estamos de acuerdo con actos que falten el respeto o hieran gratuitamente temas tan sensibles como la fe. Es fundamental respetar las instituciones y a las personas, abordando siempre con amor y respeto cualquier tema susceptible.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.-

María Fernanda Araujo

Diputada de la Nación